

IQUIQUE, 16 de agosto de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1567.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° [REDACTED] y el D.F.L. N° [REDACTED] todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° [REDACTED]

b.- El Decreto Exento N° [REDACTED] que aprobó las Bases de Licitación Pública denominada "Construcción de Plataforma para la conducción de cabras a la sala de ordeña".

c.- El Memorando N° 11279 de Sra. María Isabel Oliva Ekelund, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de fecha 12.08.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase la conformación de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "Construcción de Plataforma para la conducción de cabras a la sala de ordeña", integrada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT
María Isabel Oliva Ekelund	[REDACTED]
José Delatorre Herrera	[REDACTED]
Víctor Tello Mercado	[REDACTED]

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DISTRIBUCIÓN
Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2016.-
GSB/ECS/rec

22 AGO 2016

